

0673



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NUMERO: 6707

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
TULKAL HOSPITALITY SERVICES S.A.S DE C.V.

R.F.C.: THS2006193K1

NOMBRE COMERCIAL:
RETAIL 1

CLAVE CATASTRAL:
90506400001005

ACTIVIDAD:
SOUVENIR

DIRECCIÓN:
CARR. FED. 307 REFORMA AGRARIA-PTO. JUAREZ KM 248+868, FRACC. IIMZ-101 INT. LT. 5 EXT. LT. 1 NTE. CH

HORARIO:
de 8:00 a 22:00 de a

LUNES A DOMINGO

INICIO DE ACTIVIDADES:
13/04/2021

TESORERO MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

USO DE SUELO:
153

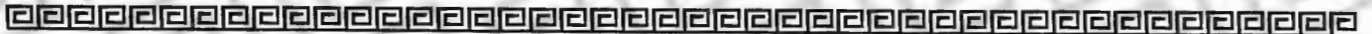
EXPIRA:
31/12/2024

DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ACTIVIDAD SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 153, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



0673



TULUM

MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NUMERO: 6707

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:
TULKAL HOSPITALITY SERVICES S.A. DE C.V.

R.F.C.: THS2006193K1

NOMBRE COMERCIAL:
RETAIL 1

CLAVE CATASTRAL:
90506400001005

ACTIVIDAD:
SOUVENIR

DIRECCIÓN:
CARR. FED. 307 REFORMA AGRARIA-PTO. JUAREZ KM 248+868, FRACC. IIMZ-101 INT. LT. 5 EXT. LT. 1 NTE. CH

HORARIO:
de 8:00 a 22:00 de a

LUNES A DOMINGO

INICIO DE ACTIVIDADES:
13/04/2021

TESORERO MUNICIPAL
TESORERÍA MUNICIPAL
TULUM, QUINTANA ROO

USO DE SUELO:
153

EXPIRA:
31/12/2024

DIRECTOR DE INGRESOS
Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ACTIVIDAD SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 153, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



2024